

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1033-2023-A/MPS

Satipo, 03 de octubre del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO

VISTO:

El Informe N° 0505-2023-GPP/MPS, de fecha 02 de octubre del 2023, emitido por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Satipo, solicitando la INCORPORACION DE TRANSFERENCIA FINANCIERA al Presupuesto Institucional Modificado, en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias para el Año Fiscal 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 46 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece los lineamientos para las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, concordante los numerales 28.1, 28.2 y 28.3 del Artículo 26° de la Directiva N° 0007-2022-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada mediante Resolución Directoral N° 023-2022-EF/50.01;

Que, de acuerdo a la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" establece en su Art. 28 numeral 28.1. Las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional por créditos suplementarios o incorporación de mayores ingresos públicos, se efectúan de acuerdo a lo siguiente: "La incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos, se sujeta a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 y se aprueban por Resolución de Alcaldía, utilizando el Modelo N° 3/GL. Las Resoluciones deben expresar en su parte considerativa el sustento legal, las motivaciones que las originan, así como el cumplimiento de límites de incorporación de mayores ingresos públicos aprobados por Decreto Supremo, o el dispositivo legal que sustenta la autorización por el cual no se encuentran comprendidos dentro de los referidos límites de incorporación;

Que, mediante Informe N° 0999-2023-MPS/SGP-GPP de fecha 02 de octubre del 2023, la Sub Gerencia de Presupuesto solicita aprobación mediante acto resolutivo la incorporación de Transferencia Financiera al Presupuesto Institucional Modificado del año fiscal 2023, en mérito al Acuerdo de Concejo N° 129-2023-CM/MDRT de fecha 04 de setiembre del 2023, que aprueba la Suscripción de convenio de cooperación interinstitucional entre la municipalidad distrital de Rio Tambo y la Municipalidad Provincial de Satipo, de cofinanciamiento para la transferencia financiera del 50% del monto total del proyecto de inversión denominado "CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL; EN EL(LA) ACCESO A LA PISCINA NATURAL DE BETANIA EN LA LOCALIDAD BETANIA, DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN", con CUI N° 2553396. Hecho la evaluación presupuestaria y contando con mayores ingresos provenientes y existiendo una transferencia financiera efectuada a favor de la entidad, se cuenta con Disponibilidad Financiera para la incorporación mencionada, por el importe de S/. 472,342.37.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 37/100 SOLES);

Que, estando a las facultades conferidas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. APROBAR el Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Satipo del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/. 472,342.37 (CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 37/100 SOLES), con cargo a la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, de acuerdo al siguiente detalle:

RUBRO: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Jr. Colonos Fundadores N° 312

Celular 919038116

Telefono (064) 546102

<https://gob.pe/munisatipo>

muni-satipo@munisatipo.gob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO

CAPITAL ECOLÓGICA DE LA SELVA CENTRAL



PRESUPUESTO DE INGRESOS

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	TIPO(*) MODIF	TIPO RECU	FTE. FTO.	SOLES
1.4.23.13	DE LOS GOBIERNOS LOCALES	TIPO 002	18	13	472,342.37
TOTAL					472,342.37

PRESUPUESTO DE EGRESOS

COMPONENTE DE EJECUCION

SECCIÓN SEGUNDA	:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO	:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO	:	CONSTRUCCION DE PUENTES
ACTIVIDAD/PROYECTO	:	2553396
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	13 DONACIONES Y TRASNFERENCIAS
CATEGORÍA DEL GASTO	:	6 GASTOS DE CAPITAL
GENÉRICA DEL GASTO	:	2.6.2.3.2.3
NEO-MÓNICO		DESCRIPCIÓN
230		CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL; EN EL(LA) ACCESO A LA PISCINA NATURAL DE BETANIA EN LA LOCALIDAD BETANIA, DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN
		SOLES
		431,057
		TOTAL
		431,057

COMPONENTE DE SUPERVISION

SECCIÓN SEGUNDA	:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO	:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO	:	SUPERVISION Y LIQUIDACION
ACTIVIDAD/PROYECTO	:	2553396
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	13 DONACIONES Y TRASNFERENCIAS
CATEGORÍA DEL GASTO	:	6 GASTOS DE CAPITAL
GENÉRICA DEL GASTO	:	2.6.8.1.4.3
NEO-MÓNICO		DESCRIPCIÓN
248		CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL; EN EL(LA) ACCESO A LA PISCINA NATURAL DE BETANIA EN LA LOCALIDAD BETANIA, DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN
		SOLES
		41,285
		TOTAL
		41,285
		MONTO TOTAL
		472,342

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto elaborar las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 3.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (<https://www.munisatipo.gob.pe/>).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO

Tte. Crnl-EP(r)
Mg CÉSAR AUGUSTO MERA TELLO
Alcalde

Jr. Colonos Fundadores N° 312 
Celular 919038116 
Telefono (064) 546102 
<https://gob.pe/munisatipo> 
muni-satipo@munisatipo.gob.pe 

Satipo
provinciana